



DECRETO Nº 0992/26

San Martín de los Andes, 16 ABR 2026

VISTO:

Que la Subsecretaria de Legal y Técnica y A/C Subsecretaría de Gobierno e Innovación, Dra. Numilen Méndez legajo Nº 2114 se encontrará fuera de la localidad de San Martín de los Andes por motivos personales el día 21 de abril del corriente año, Y:

CONSIDERANDO:

Que el Intendente Municipal autoriza la solicitud de la Subsecretaria de Legal y Técnica y A/C Subsecretaría de Gobierno e Innovación, Dra. Numilen Méndez, quien se ausentará de la localidad el día 21 de abril, por motivos personales, retomando sus funciones el día 22 de abril del corriente año.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

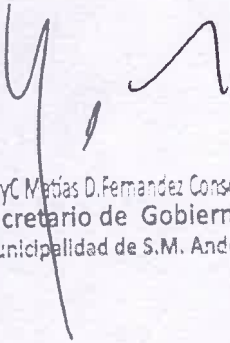
POR ELLO:


**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: AUTORÍCESE la ausencia de la Subsecretaria de Legal y Técnica y A/C Subsecretaría de Gobierno e Innovación, Dra. Numilen Méndez legajo Nº 2114 el día 21 de abril, por motivos personales, retomando sus funciones el día 22 de abril del corriente año.

ARTICULO 2º: Previo refrendo de los Señores Secretarios Municipales, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

MC/SSLT


MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes


Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes